

EXPEDIENTE COACTIVO: N° 052-090-00033716-2026

SUMILLA: SOLICITO LA SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE COBRANZA COACTIVA, FISCALIZACIÓN URGENTE PARA VERIFICACIÓN DE IDENTIDAD Y PROPIEDAD, LEVANTAMIENTO INMEDIATO DE EMBARGO EN EL BCP E INDEMNIZACIÓN POR MALA GESTIÓN ADMINISTRATIVA

SEÑOR EJECUTOR COACTIVO DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE CAJAMARCA (SAT CAJAMARCA)

SUSY BLANCA PARIONA RAMOS, identificada con D.N.I. N°44444479, Con domicilio real en **ICA-SALAS GUADALUPE -SANTA CRUZ DE VILLACURI**, ante usted respetuosamente me presento y expongo:

Que, al amparo del derecho al debido procedimiento administrativo y la tutela procesal efectiva (Art. 139° numeral 3 de la Constitución Política del Perú, TUO del Código Tributario D.S. N° 133-2013-EF, y Art. 16° numeral 16.1 incisos a y e de la Ley N° 26979 - Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva), acudo a su despacho para solicitar de forma **URGENTE E INMEDIATA LA SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE COBRANZA COACTIVA** seguido bajo el Expediente N° 052-090-00033716-2026, el **INMEDIATO LEVANTAMIENTO DEL EMBARGO EN FORMA DE RETENCIÓN** trabado sobre mis cuentas bancarias en el Banco de Crédito del Perú (BCP) con fecha 17 de agosto de 2026, y la disposición de una **FISCALIZACIÓN E INSPECCIÓN URGENTE POR PARTE DEL SAT CAJAMARCA** para constatar la inexistencia de vínculo tributario de mi persona con el predio acotado.

Fundamento mi pedido en que tomo conocimiento de esta medida cautelar el 18 de agosto de 2026 a través del BCP, encontrándome desde hace cuatro (4) días gravemente perjudicada e imposibilitada de disponer de mi dinero para necesidades básicas. Declaro bajo juramento que **NO poseo ni he poseído jamás propiedad alguna en Cajamarca, no conozco dicha ciudad y nunca he viajado ni acudido al SAT Cajamarca a registrarme como contribuyente**. Asimismo, conforme a la Búsqueda Registral de Propiedades a Nivel Nacional emitida por la SUNARP que adjunto, la **única propiedad inscrita a mi nombre en todo el país se encuentra en el departamento de Ica**.

Al tomar contacto con el área de Cobranza Coactiva de la institución, se me indicó de forma insólita que "una persona acudió al SAT a registrarse con mi DNI y nombre como contribuyente". Este hecho constituye una evidente usurpación de identidad y/o un gravísimo error administrativo de la entidad al no verificar la titularidad ni la identidad de quien realizó dicho trámite.

Por ello, solicito formalmente que la División de Fiscalización Tributaria del SAT Cajamarca realice una **INSPECCIÓN Y FISCALIZACIÓN IN SITU EN EL PREDIO QUE ORIGINA LA DEUDA EN CAJAMARCA**, a fin de constatar de manera directa la verdadera identidad del poseedor, habitante o propietario real de dicho inmueble, verificando que no guardo relación alguna con dicho predio ni con la persona deudora.

Finalmente, al configurarse un vicio insubsanable del procedimiento por falta de objeto y de capacidad contributiva (conculcando el Art. 9° del TUO de la Ley de Tributación Municipal y el Art. 10° numeral 1 del TUO de la Ley N° 27444), exijo el levantamiento inmediato de las retenciones bancarias, la nulidad del registro de contribuyente a mi nombre y **SE INICIE EL PROCEDIMIENTO DE INDEMNIZACIÓN Y REPARACIÓN ECONÓMICA POR MALA GESTIÓN ADMINISTRATIVA**, al amparo de la responsabilidad patrimonial del Estado y los Arts. 1969° y 1981° del Código Civil por los daños y perjuicios sufridos durante estos días de indisponibilidad de mis fondos, reservándome el derecho de accionar judicial y penalmente por usurpación de identidad y falsedad genérica.

MEDIOS PROBATORIOS Y ANEXOS:

- **Anexo 1-A:** Copia de mi Documento Nacional de Identidad (DNI).
- **Anexo 1-B:** Reporte / Pantallazo oficial de Búsqueda de Propiedades SUNARP a Nivel Nacional, acreditando que mi única propiedad se encuentra en Ica.
- **Anexo 1-C:** Captura de la comunicación del BCP notificando la traba del embargo coactivo del Exp. N° 052-090-00033716-2026.

POR TANTO:

Solicito a su despacho atender el presente escrito con carácter de muy urgente, suspender la cobranza coactiva, ordenar la fiscalización in situ del predio en Cajamarca, levantar de inmediato el embargo en el BCP y tramitar la reparación indemnizatoria por la mala gestión realizada.

Ica, 18 de agosto de 2026.



SUSY BLANCA PARIONA RAMOS

D.N.I. N° 44444479



CONSULTA DE PROPIEDAD

[Regresar](#)

N°	Nro. Documento	Titular	Partida	Zona	Oficina
1	444****9	PARIONA RAMOS SUSY BLANCA	11106231	ZONA REGISTRAL XI - SEDE ICA	ICA

Marcar esta opción en caso no encuentre resultados con el documento de identidad y desee realizar la búsqueda por nombre completo.

Notas:

1. La búsqueda se realiza con el nombre exacto del propietario, información que se obtiene a través de la interconexión con el RENIEC (DNI) o la Superintendencia Nacional de Migraciones (Carnet de extranjería).
2. La búsqueda proporciona información referencial e informativa sobre el número de la partida del predio cuando el titular inscrito sea una persona natural.
3. Si el nombre del titular que consta en la partida registral del predio no coincide exactamente con el que consta en el DNI o Carnet de Extranjería la búsqueda no reportará el número de la partida registral. En este caso, se sugiere revisar la respectiva partida a través del Servicio de Publicidad y, de corresponder, solicitar la rectificación de nombre.
4. La verificación del número de documento y su fecha de emisión, permiten determinar la identidad del solicitante del servicio y facilitar el llenado de sus datos; sin embargo, la búsqueda para determinar las partidas y nombre del propietario que formula la consulta, se efectúa en función a sus nombres y apellidos y no en función al número del DNI o CE, por lo que los resultados pueden arrojar casos de homonimia.





BCP - Línea Alternativa

haz clic aquí para ver la información de contacto



¡Hola! Te comunicaste con nosotros por la banca por teléfono 🗨️ Presiona el
"Continuar con un asesor"

9:55 a.m.

Continuar con un asesor

Actualmente, esta empresa está usando un servicio seguro de Meta para
administrar este chat. Haz clic para obtener más información.

BCP - Línea Alternativa

¡Hola! Te comunicaste con nosotros por la banca por teléfono 🗨️ Presiona el
"Continuar con un asesor"

Continuar con un asesor

9:56 a.m. ✓✓

Susy, lamento mucho la situación 😞

He revisado tu caso y tu cuenta presenta un embargo.

👉 Para poder regularizarlo, es necesario que te comuniques directamente con la
entidad o te acerques a sus canales de atención.

Entidad: SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE CAJAMARCA

Fecha de embargo: 17/08/2026

N° de expediente: 052-090-00033716-2026

9:56 a.m.



Escribe un mensaje

CONSTANCIA
DE
SUFRAGIO

CONSTANCIA
DE
SUFRAGIO

CONSTANCIA
DE
SUFRAGIO

CONSTANCIA
DE
SUFRAGIO

Departamento
ICA

Provincia
ICA

Distrito
SALAS



Dirección

CALLE ASEN.HUM. PROG. DE VIV. EL HUARANGAL DEL EDEN MZ. E1 LT. 15

Grupo y Factor Sanguíneo

Cuarto Nivel **100106**

Observaciones

Donación de Organos **NO**

Grupo de Votación **382950**



CARMEN VELARDE KOECHLIN
JEFE NACIONAL



Indice Der

600001 000271 126033 0060 12890971